

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Derecho de las Sucesiones – Dr. Posca

1- FUNDAMENTACION

Derecho de las Sucesiones se erige en una materia que lleva en su caudal toda la problemática del derecho civil; su estudio presenta diversos inconvenientes interpretativos que Fassi encuentra motivados por la dificultad que ofrece el material jurídico heredado del francés y el tratamiento de las instituciones por el codificador, llevadas a cabo sin el auxilio de Freitas y en el tramo final de su extensa y magna obra, cuando la fatiga del autor ya percibía el apremio que demandaba su terminación. (“Prologo a la primera edición de “Derecho de las sucesiones”, de Eduardo A. Zannoni). El esquema de correlatividades brinda al alumno la base indispensable para abordar la comprensión de las instituciones del derecho sucesorio. La exposición didáctica y la enseñanza activa constituyen herramientas necesarias para comprender el origen y la transformación del derecho sucesorio.

Es necesario asimilar las modernas concepciones del derecho privado que emanen de renovada doctrina y actualizada jurisprudencia. Los Congresos y Jornadas dedicadas al estudio del derecho sucesorio constituyen un fértil camino para recorrer la evolución científica de la disciplina.

El derecho sucesorio demanda su actualización para dar respuestas concretas sobre el torrente de planteos que indica la realidad; basta para ello citar como ejemplos su correlato con la evolución del derecho de familia; la fecundación asistida y su reflejo en el debate de la transmisión hereditaria.

El régimen de correlatividades requiere la aprobación previa de la asignatura “Derecho Familia y Minoridad”; ello permite comprender la incidencia de las leyes 23.264 y 23.515, así como la reforma introducida por la ley 24.779 en materia de adopción. Igual beneficio se advierte con respecto del derecho comercial, si se repara en el fenómeno del concurso de la sucesión.

La incorporación de los fideicomisos mortis causas previstos por la ley 24.441 no puede desconocerse en el nuevo horizonte del derecho sucesorio.

Para un conocimiento integral de la materia resulta necesario el abordaje del procedimiento sucesorio; ello permite el conocimiento de cuestiones básicas como la legitimación y las acciones propias de tal ordenamiento.

El estudio de los lineamientos teóricos que en la disciplina suelen ofrecer ríspidas aristas en materia de hermenéutica y aplicación, se basan en el sentido dado a la asignatura en el contexto del diseño curricular de la carrera.

2- OBJETIVOS GENERALES

Constituyen propósitos generales del dictado del curso de Derecho de las Sucesiones, la enseñanza de sus instituciones fundamentales, a través del estudio del derecho positivo, la consulta de doctrina específica y la investigación de la jurisprudencia

aplicable. Ello tiene como propósito abordar los aspectos teóricos y prácticos para estimular la comprensión de los conceptos y contenidos del derecho sucesorio. Otra de sus finalidades es trasmisir a los alumnos el conocimiento actualizado de los contenidos propuestos. Para ello se ha de estimular la capacidad de análisis del estudiante debatiendo en el aula distintos precedentes jurisprudenciales con el propósito de familiarizarlo con la problemática actual de la vida social y su incidencia en la configuración del litigio mediante la atención de la solución expresada en las sentencias.

OBJETIVOS INSTRUMENTALES

Los objetivos instrumentales serán formulados para cada unidad de estudio. Para mejor orientación del estudiante se recomienda la bibliografía especial que si bien no agota cada temática tiene carácter de orientativa para profundizar determinados aspectos del derecho sucesorio. El procedimiento sucesorio constituye un área de estudio significativa y por consecuencia la cita de trabajos doctrinarios y reseñas o actualización de jurisprudencia tiende a brindar una plataforma básica para la investigación que la cátedra podrá requerir.

3- UNIDADES PROGRAMATICAS

UNIDAD I. ESTUDIO PRELIMINAR DEL DERECHO SUCESORIO

1. Sucesión. Concepto. La evolución histórica del derecho sucesorio. Fuentes de transmisión: Sucesión "inter vivos" y "mortis causa". Sucesión a título universal y a título singular. Fundamentos del derecho sucesorio. Clases de sucesiones. Sucesión legítima y sucesión testamentaria.
Pactos sobre herencia futura (dispositivo, renunciativo, constitutivo). Su prohibición legal.
2. Sucesión en la persona y en los bienes. Panorama en el derecho argentino y comparado. La idea de la continuación de la persona a través de la teoría de Aubry y Rau. Tendencias actuales: la sucesión en los bienes. El sistema del Código Civil Argentino. La reforma introducida por la ley 17.711.
3. Sucesores mortis causa. Concepto y clases. El Legatario de parte alícuota.
4. Contenido de la sucesión. Principio general. Derechos extrapatrimoniales: principio y excepciones. Derechos patrimoniales: principio y excepciones.
5. Transmisión hereditaria. Momento en que se opera. Caso de commorencia. Ausencia con presunción de fallecimiento. Efectos de la transmisión hereditaria. Herencia vacante.
6. Ley aplicable. Unidad y pluralidad de sucesiones. Sistema del Código Civil Argentino. Los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. Los Proyectos de Reforma. Panorama en el derecho comparado.
7. Competencia para entender en el juicio sucesorio. Caso de que el último domicilio sea en el extranjero y haya bienes en el país. Caso del heredero único. Fuero de atracción del sucesorio: Acciones atraídas por el proceso sucesorio. Concepto. Caracteres. Excepciones al fuero de atracción. Finalización del fuero de atracción. Supuestos de subsistencia del fuero de atracción. El concurso de la sucesión y el fuero

de atracción.

8. Requisitos de iniciación del proceso sucesorio. Legitimación para promover la sucesión y para intervenir en su tramitación: Herederos. Acreedores. Legatarios. Albaceas. Cesionarios. Cónsules extranjeros. Ministerio Público. Tutores ad litem. Organismo Fiscal. Defensor de ausentes.
Medidas preliminares y de seguridad. Administrador provisional. Protocolización del testamento. Acumulación de sucesiones. Sucesión extrajudicial.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Perrot, Buenos Aires 1987.

Primera Parte. De las Sucesiones en general.

Capítulo I. Concepto y contenido de la sucesión.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Introducción. Parte Primera. Elementos de la Sucesión Universal.

Capítulo Primero. Sucesión.

Capítulo II. Transmisión hereditaria.

MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Gualberto Lucas y BERIZONCE, Roberto Omar: "Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación", tomo IX-A. Librería Editora Platense-Abeledo-Perrot, 1999.

Capítulo I. Proceso sucesorio.

Capítulo II. Disposiciones generales.

Capítulo III. Sucesiones ab intestato.

Capítulo IV. Sucesión testamentaria.

Capítulo IX. Presunción de fallecimiento.

UNIDAD II. CAPACIDAD PARA SUCEDER.

1. Capacidad para suceder. Concepto. Principio general. Incapacidad para suceder: Incapacidades establecidas en el Código Civil. Ley aplicable.
2. Indignidad. Concepto y naturaleza. Fundamento. Momento en que debe existir la indignidad. Personas que pueden ser declaradas indignas. Causales de indignidad. La reforma introducida por la ley 23.264. Necesidad de ampliar las causales de indignidad. Acción de indignidad. Legitimación activa y pasiva. Efectos de la declaración de indignidad: a) Respeto del indigno; b) Respeto de los descendientes del indigno; c) Respeto de terceros. Purga de la indignidad.
3. Desheredación. Concepto. Personas que pueden ser desheredadas. Causales de desheredación. Carácter restrictivo de la enumeración legal. Causales respecto de los descendiente, ascendientes y cónyuge. Solución respecto de la nuera viuda sin hijos. Formalidades de la desheredación. Carga probatoria de las causales. Efectos de la desheredación.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Primera Parte. De las Sucesiones en general.

Capítulo II. Capacidad, Indignidad y Desheredación..

I. Capacidad para suceder.

II. Indignidad.

III. Desheredación.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Primera. Elementos de la Sucesión Universal.

Capítulo III. Capacidad para suceder.

Capítulo IV. Indignidad y desheredación..

UNIDAD III. ACEPTACION Y RENUNCIA DE LA HERENCIA.

1. Derecho de opción del llamado a la herencia. Plazo para ejercerlo. Acción de los terceros interesados. Efectos del vencimiento del plazo.

Transmisión del derecho de opción. Caso en que el heredero fallece antes de optar.

Cómputo del plazo legal.

2. Aceptación de la herencia. Concepto. Carácteres. Capacidad para aceptar herencias. Aceptación por mandato. Oportunidad. Forma de la aceptación:
a) Aceptación expresa. Concepto y forma; b) Aceptación tácita. Concepto. Actos que importan aceptación. Actos que no importan aceptación. Aceptación forzada.

3. Efectos de la aceptación pura y simple. La responsabilidad "ultra vires".

Fundamentos. Recepción en el Código Civil. Derecho comparado. Proyectos de reforma.

4. Nulidad de la aceptación. Aplicación de los principios generales. Presupuesto general para deducir la nulidad de la aceptación. Causales. Personas interesadas en pedir la nulidad. Efectos de la nulidad.

5. Acción revocatoria de los acreedores.

6. Renuncia a la herencia. Concepto. Carácteres. Forma: Renuncia tácita. Renuncia por apoderado. Retractación. Oportunidad para renunciar la herencia. Efectos de la renuncia.

7. Nulidad de la renuncia: causales. Legitimación activa. Prescripción. Efectos.

8. Revocación de la renuncia. Ejercicio de la acción. Efectos.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Primera Parte. De las Sucesiones en general.

Capítulo III. Aceptación y renuncia de la herencia.

I. Aceptación.

II. Renuncia.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Segunda. Adquisición hereditaria.

Capítulo V. Aceptación y renuncia de la herencia.

UNIDAD IV. BENEFICIO DE INVENTARIO.

1. Aceptación con beneficio de inventario. Concepto. Antecedentes históricos.

- Personas que tienen derecho al beneficio. Beneficiarios de pleno derecho.
2. Forma de la aceptación beneficiaria. Oportunidad y procedimiento de la aceptación beneficiaria. Plazo para acogerse al beneficio. Sistema del Código Civil. La reforma introducida por la ley 17.711. Presunción del art. 3363 del Código Civil. Inventario: Término para hacerlo. Facción del inventario. Consecuencias del inventario no confeccionado en tiempo. Deliberación. Objeto y plazo de la deliberación.
 3. Efectos jurídicos de la aceptación con beneficio de inventario: a) Limitación de la responsabilidad del heredero. b) Separación de patrimonios.
 4. Administración de la herencia aceptada beneficiariamente. Período anterior y período posterior a la opción definitiva. Carácter de la administración. Facultades del administrador. Actos prohibidos. Sanción para el caso de que el beneficiario realice un acto prohibido. Pago de deudas y legados. Responsabilidades y sanciones.
- Abandono.
- Fin del beneficio de inventario. Causales. Efectos.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Primera Parte. De las Sucesiones en general.

Capítulo III. Aceptación y renuncia de la herencia.

III. Aceptación con beneficio de inventario.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Segunda. Adquisición hereditaria.

Capítulo VI. Beneficio de inventario.

MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Gualberto Lucas y BERIZONCE, Roberto Omar: "Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación", tomo IX-A. Librería Editora Platense-Abeledo-Perrot, 1999.

Capítulo V. Administración.

Capítulo VI. Inventario y avalúo.

UNIDAD V. SEPARACION DE PATRIMONIOS.

1. Concepto. Origen y evolución histórica. Panorama en el derecho comparado. El sistema en el Código Civil Argentino. Fundamento.
2. Personas legitimadas para demandar la separación de patrimonios. Legitimación pasiva. Trámite procesal para pedir la separación. Oportunidad. Casos en que la separación de patrimonios se produce de pleno derecho.
3. Objeto. Bienes comprendidos y excluidos en la separación de patrimonios.
4. Efectos de la separación de patrimonios. Extinción del privilegio. Proyectos de reforma.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Primera Parte. De las Sucesiones en general.

Capítulo IV. Separación de patrimonios.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Segunda. Adquisición hereditaria.

Capítulo VII. Separación de patrimonios.

UNIDAD VI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HEREDERO.

1. Metodología. Enumeración de derechos y obligaciones del heredero.
2. Posesión hereditaria. Concepto. Reseña histórica. Derecho comparado. Fundamento. Régimen del Código Civil.
3. Aspectos prácticos de la posesión hereditaria en el derecho nacional. Formas de adquisición de la posesión hereditaria: de pleno derecho o por decisión judicial. Efectos de la posesión hereditaria. Ejercicio de acciones judiciales.
4. Declaratoria de herederos. Concepto. Diligencias previas. Forma. Alcance. Admisión de herederos. Efectos de la declaratoria. Ampliación de la declaratoria. Declaración de validez formal del testamento
5. Acción de Petición de herencia. Concepto y naturaleza jurídica. Juez competente. Legitimación activa y pasiva. Efectos de la acción de petición de herencia: a) El principio general: Restitución de la herencia. b) Posesión de buena o mala fe. Concepto de buena fe. Prueba de la buena fe. Medidas cautelares. Prescripción de la acción de petición de herencia.
6. Acción posesoria hereditaria.
7. Heredero aparente. Concepto. Problemática del heredero aparente. La solución legal en supuestos de actos de disposición de bienes inmuebles. El régimen aplicable respecto de actos de disposición de bienes muebles. El principio general en materia de actos de administración. Relaciones entre el heredero aparente y el heredero real en las obligaciones de restitución.
8. Cesión de derechos hereditarios. Concepto y Carácter. Forma. Capacidad. Contenido de la cesión. Efectos.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Primera Parte. De las Sucesiones en general.

Capítulo V. Derechos y obligaciones del heredero.

I. Posesión hereditaria.

II. Acción de petición de herencia.

III. Heredero aparente.

Capítulo VIII. Cesión de herencia.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Segunda. Adquisición hereditaria.

Capítulo VIII. Derechos y obligaciones del heredero.

Parte Tercera. Comunidad hereditaria y partición.

Capítulo IX. Comunidad hereditaria. Punto E). Cesión de derechos hereditarios.

MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Gualberto Lucas y BERIZONCE, Roberto Omar:

"Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la

Nación", tomo IX-A. Librería Editora Platense-Abeledo-Perrot, 1999.
Capítulo III. Sucesiones ab intestato.

UNIDAD VII. INDIVISION HEREDITARIA.

1. La comunidad hereditaria. Concepto. Naturaleza jurídica: distintas teorías. Supuestos en que actúa como sujeto de derechos y obligaciones.
2. División de los créditos: No integran la masa indivisa. Consecuencias de la división ipso iure de los créditos. Conflicto con la partición.
3. División de las deudas. Momento en que se produce. Cargas de la sucesión. Concepto. Régimen legal aplicable. Derechos de los acreedores de la sucesión.
4. Derechos de los comuneros: Posesión. Reivindicación. El caso del coheredero inquilino.
5. Administración de la herencia indivisa. Designación de administrador. Aceptación del cargo. Expedientes de administración. Facultades, obligaciones y derechos del administrador provisorio y definitivo. Rendición de cuentas. Sustitución y Remoción del administrador. Finalización de las funciones del administrador. Honorarios.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Primera Parte. De las Sucesiones en general.

Capítulo VI. Estado de indivisión de la masa hereditaria.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Tercera. Comunidad hereditaria y partición.

Capítulo IX. Comunidad hereditaria.

Capítulo X. Gestión de la comunidad hereditaria.

UNIDAD VIII. DIVISION DE LA HERENCIA.

1. Partición de la herencia. Concepto. Carácteres. Principio de división forzosa y casos de indivisión forzosa temporaria: Leyes 14.394 y 24.441. Indivisión temporaria a pedido del cónyuge supérstite. Bienes excluidos de la partición. Oportunidad para ejercer la acción de partición. Prescripción.
2. Titulares de la acción de partición. Modos de operarse la partición. Partición en especie.
3. Forma de la partición hereditaria: a) Partición Privada; b) Partición Judicial. Diligencias previas: Inventario. Avalúo. El partidor: Naturaleza de sus funciones. Nombramiento. Caso en que no es necesaria la actuación del partidor. Recusación. Procedimiento de la partición: Masa a dividir. Deudas y cargas. División de los bienes. La cuenta particionaria. c) Partición mixta.
4. Efectos de la partición: Efecto declarativo. Efectos del carácter declarativo. Garantías en favor de los coherederos. Evicción. Vicios redhibitorios. Prescripción de la acción de garantía.
5. Nulidad de la partición. Lesión. Acción revocatoria.
6. Colación. Concepto. Distinción con la acción de reducción. Formas de hacer efectiva la colación. Momento en que debe calcularse el valor del bien. Intereses y frutos de

los bienes sujetos a colación. El deber de colacionar: Herederos forzosos. Situación del heredero renunciante. Herederos con o sin beneficio de inventario. Indignos y desheredados. Herederos por representación. Legitimación para demandar la colación. El principio general. Los acreedores y legatarios. Liberalidades sujetas a colación. El Principio general. Donaciones simuladas. Liberalidades que no deben colacionarse. La indemnización del seguro de vida. Dispensa de colación.

7. Colación de deudas.

8. Partición por ascendientes. Concepto y formas. Normas comunes y reglas particulares para la partición por donación y por testamento. Acciones de nulidad, rescisión y reducción.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Primera Parte. De las Sucesiones en general.

Capítulo VII. División de la herencia.

I. Partición.

II. Colación.

III. Liquidación del pasivo.

IV. Partición por ascendientes.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 1. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Tercera. Comunidad hereditaria y partición.

Capítulo XI. Partición de la herencia.

Capítulo XII. Formas y efectos de la partición.

Capítulo XIII. Colación.

MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Gualberto Lucas y BERIZONCE, Roberto Omar:

"Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación", tomo IX-A. Librería Editora Platense-Abeledo-Perrot, 1999.

Capítulo VII. Partición.

Capítulo X. Cargas de la sucesión.

UNIDAD IX. SUCESIÓN INTESTADA.

1. Sucesión intestada. Concepto. Casos en que tiene lugar la sucesión intestada. Fundamentos. Principios que rigen la sucesión ab-intestado en el derecho argentino.

2. Derecho de representación. Concepto. Casos en que tiene lugar. Personas en cuyo beneficio opera el derecho de representación: Descendientes. Colaterales. Parientes que carecen del derecho de representación. Calidades que debe reunir el representante. Efectos y consecuencias de la representación.

3. Principio general del orden sucesorio. Descendientes. Ubicación en el orden sucesorio. Porción hereditaria. Derechos hereditarios de los hijos extramatrimoniales. Descendientes adoptivos.

4. Ascendientes. Ubicación en el orden sucesorio. Porción hereditaria en los distintos supuestos de concurrencia. Situación de los padres adoptivos. Derechos de los padres extramatrimoniales.

5. Cónyuge. Evolución histórica. Ubicación en el rango sucesorio. Porción hereditaria en los distintos supuestos de concurrencia. Causas de exclusión del cónyuge. Los derechos hereditarios de la nuera viuda sin hijos.
6. Colaterales. Rango y porción sucesoria.
7. Sucesión vacante. Concepto. Naturaleza de los derechos del fisco. Períodos de la sucesión vacante: a) Reputación de vacancia. b) Declaración de vacancia.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Segunda Parte. Sucesión Legítima.

Capítulo IX. Principios generales. Derecho de representación.

Capítulo X. El orden sucesorio.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Cuarta. Sucesión Legítima.

Capítulo XIV. Vocación legítima.

Capítulo XV. Ordenes sucesorios.

MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Gualberto Lucas y BERIZONCE, Roberto Omar:

"Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación", tomo IX-A. Librería Editora Platense-Abeledo-Perrot, 1999.

Capítulo III. Sucesiones ab intestato.

Capítulo VIII. Herencia vacante.

UNIDAD X. LEGITIMA.

1. Legítima. Concepto. Antecedentes históricos. Carácter de la legítima: parte de la herencia o de los bienes. Régimen del Código Civil y del dec. ley 17.711/68. Porción disponible y mejora. Irrenunciabilidad. Inviolabilidad. Libertad de testar y legítima.

2. Legitimarios en el derecho argentino. Porción legítima de cada categoría.

Concurrencia de legitimarios.

3. Transmisión de bienes a los legitimarios: a) Contrato oneroso con reserva de usufructo o renta vitalicia; b) Pacto de reconocimiento de la onerosidad.

4. Modo de calcular la legítima. Base patrimonial para calcular la legítima. Deducción de las deudas. Valuación de los bienes hereditarios. Las donaciones: principio general. Contratos entre el causante y los herederos forzosos. Legados de usufructo y de renta vitalicia: Caso de que haya varios legatarios. Renta o usufructos no vitalicios.

5. Defensa de la legítima. Acción de reducción de la legítima: concepto. Legitimación. Orden en que debe hacerse la reducción. Efectos de la acción entre partes y respecto de terceros. Prescripción. Acción de complemento. Fraudes a la legítima.

Inoponibilidad del acto fraudulento. La integración de la legítima. Casos de fraude en perjuicio del cónyuge supérstite sobre su parte en los gananciales. Fideicomiso y legítima.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Segunda Parte. Sucesión Legítima.

Capítulo XI. La legítima.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Cuarta. Sucesión Legítima.

Capítulo XVI. Legítima hereditaria.

Capítulo XVII. Protección de la legítima.

UNIDAD XI. TESTAMENTOS.

1. Testamento. Concepto. Carácteres. Testamentos conjuntos o recíprocos.

Testamentos conjuntos otorgados en el extranjero.

2. Capacidad para testar. Principio General. Momento en que debe existir la capacidad. Incapacidad para testar.

3. La voluntad con relación al testamento. Desacuerdo entre la voluntad real y la declarada. Vicios de la voluntad. Error. Error sobre la persona. Error sobre el motivo determinante o causa. Error sobre el objeto. Dolo: captación y sugestión. Violencia. Simulación. Acción de impugnación: Legitimación activa. Prescripción. Confirmación.

4. Interpretación de los testamentos.

5. Objeto del testamento. Disposiciones patrimoniales y extrapatrimoniales.

6. Capacidad para recibir por testamento. Principio general. Ley aplicable. Tiempo en que debe existir. Capacidad de las personas naturales y de las personas jurídicas. Incapacidades.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Perrot. Buenos Aires, 1987.

Tercera Parte. Sucesión Testamentaria.

Capítulo XII. Del Testamento en general.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Quinta. Sucesión Testamentaria.

Capítulo XVIII. Testamentos.

UNIDAD XII. FORMAS DE LOS TESTAMENTOS.

1. Solemnidad. Rigor y liberalidad en la consideración de las formas. Las distintas formas y su eficacia. Disposiciones comunes. Firma. Testigos. Incapacidades. Confirmación de un testamento nulo por defectos de forma. Prescripción de la acción de nulidad. Ley aplicable a las formas de los testamentos.

2. Testamento ológrafo. Concepto. Ventajas e inconvenientes. Requisitos formales del testamento ológrafo. Formalidades superfluas. Fuerza probatoria del testamento ológrafo. Protocolización.

3. Testamento por acto público. Concepto. Ventajas e inconvenientes. Incapacidades especiales. Modo de ordenar las disposiciones al escribano. Desarrollo del acto. Enunciaciones que debe contener la escritura. Firma. Disposiciones relativas al escribano. Disposiciones relativas a los testigos.

4. Testamento cerrado. Concepto. Ventajas e inconvenientes. Capacidad. Forma-

lidades. Valor probatorio: Apertura y protocolización. Validez como ológrafo del testamento nulo como cerrado.

5. Testamentos especiales. Testamento en idioma extranjero. Concepto.

Formalidades especiales. Testamentos otorgados en distritos rurales. Concepto.

Formalidades especiales. Testamento militar.

Testamento Marítimo. Formalidades especiales. Medidas de seguridad . Caducidad.

Legados hechos a favor de los oficiales del buque. Testamento consular. Formalidades especiales. Medidas de seguridad y protocolización. Testamento en caso de epidemia.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Tercera Parte. Sucesión Testamentaria.

Capítulo XIII. Formas de los Testamentos.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Quinta. Sucesión Testamentaria.

Capítulo XIX. Formas de los testamentos.

MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Gualberto Lucas y BERIZONCE, Roberto Omar:

"Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación", tomo IX-A. Librería Editora Platense-Abeledo-Perrot, 1999.

Capítulo IV. Sucesión testamentaria.

UNIDAD XIII. DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS.

1. Contenido del testamento. El testamento como acto de disposición total o parcial de bienes. Ley aplicable.

2. Modalidades de las disposiciones testamentarias. Aplicación de los principios generales. Condición: efectos de la condición prohibida. Prohibiciones especiales.

Plazo: clases. Disposiciones a las cuales es aplicable. Cargo: concepto y diferencias con otras figuras. Acción de cumplimiento: efectos del incumplimiento.

3. Institución de herederos. Concepto. Institución testamentaria. Heredero y Legatario de cuota. Forma de la institución testamentaria. Institución testamentaria a favor de los pobres, al alma del testador.

4. Preterición de herederos forzosos. Efectos. Régimen del Código Civil.

5. Sustitución de herederos. Antecedentes históricos. Sustitución prohibida: efectos; cláusulas análogas. Sustitución permitida: casos y efectos. Sustitución fideicomisaria. El fideicomiso "mortis causa" y el régimen de la ley 24.441.

6. Legados. Legado de parte alícuota. Concepto. Distinción con la institución de heredero. Adquisición de la propiedad de la cuota. Aceptación y renuncia. Posesión de la herencia. Derecho a los frutos. Intervención en el proceso sucesorio.

Responsabilidad por deudas y cargas..

7. Legados particulares. Concepto. Caracteres. Distinción con otras figuras. Sujetos del legado. Determinación del legatario. Legados a los parientes. Legados de beneficencia. Llamamiento alternativo. Prelegado.

8. Objeto de los legados. Legado de cosa cierta. Legado de cosa ajena. Legado de cosa indivisa. Legado de cosa ganancial. Legado de cosa futura. Legado de cosa gravada.

Legado de genero. Legado de cosas fungibles o de cantidad. Legado de sumas de dinero. Legados de objeto alternativos. Legado de derechos reales. Legados de derechos creditorios. Legados de liberación y de reconocimiento de deudas. Legado de prestaciones periódicas. Legado de beneficencia. Legado de universalidades jurídicas.

9. Adquisición y entrega del legado. Adquisición y del derecho al legado y del derecho sobre el objeto legado. Aceptación. Entrega: sujeto obligado, tiempo, lugar, forma, gastos. Responsabilidad del heredero y del legatario de cuota. Pérdida o deterioro de la cosa legada. Garantía de evicción. Orden en que deben pagarse. Acciones y medios de garantía del legatario.

10. Responsabilidad del legatario por las deudas del causante. Sucesión solvente y sucesión insolvente.

11. Derecho de acrecer. Concepto y aplicación. Casos en que tiene lugar y en que no lo tiene. Legado de usufructo. Efectos del acrecimiento. Transmisión del derecho de acrecer.

12. Renuncia al legado. Forma. Oportunidad. Retractación. Indivisibilidad. Acción revocatoria.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Tercera Parte. Sucesión Testamentaria.

Capítulo XIV. De las Disposiciones testamentarias en general.

Capítulo XV. Institución de herederos.

Capítulo XVI. Legados.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Quinta. Sucesión Testamentaria.

Capítulo XX. Disposiciones testamentarias en general.

Capítulo XXI. Legados.

UNIDAD XIV. INEFICACIA DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS.

1. Inexistencia del testamento. Distinción con la nulidad. Testamento nuncupativo; cumplimiento por los herederos de la disposición verbal. Acto sin intención de testar. Acto sin forma testamentaria. Testamento conjunto. Testamento otorgado por mandatario. Disposición mística. Frustración de la voluntad testamentaria. Voluntad no perfeccionada.

2. Falsedad del testamento. Imitación y adulteración del testamento. Ológrafo: acción de falsedad. Falsedad material del testamento por acto público y del testamento cerrado; falsedad intelectual. Redargución de falsedad, penal y civil. Responsabilidad por el uso del testamento falso. Ejecución voluntaria. Reconstrucción del texto original.

3. Nulidad del testamento y de las disposiciones testamentarias. Aplicación de las reglas sobre nulidad de los actos jurídicos. Nulidad total y parcial. Testamento nulo y anulable. Nulidad absoluta y relativa. Confirmación del testamento nulo por causa distinta del vicio de forma. Prescripción de la acción de nulidad. Cumplimiento del testamento viciado. Acción y excepción de nulidad.

4. Revocación de testamentos. Revocación legal: carácter de la disposición legal; caso

de anulación del matrimonio. Testamento posterior: régimen del Código Civil; interpretación jurisprudencia; régimen del Decreto Ley 17.711; nulidad, caducidad, retractación y revocación del testamento posterior. Cancelación o destrucción del testamento ológrafo: principio; pluralidad de ejemplares; mandato; cancelación parcial; accidente o hecho de tercero; caso fortuito o de fuerza mayor; presunción del artículo 3835. Revocación de testamento cerrado.

5. Revocación de legados. Enajenación de la cosa legada: Legados a los que se aplica; revocación parcial; actos de los cuales resulta. Boletos de compraventa. Constitución de gravamen. Transformación de la cosa legada. Inejecución de cargos. Ingratitud.

6. Caducidad de las disposiciones testamentarias. Premuerte del beneficiario. Incumplimiento de la condición suspensiva. Pérdida de la cosa legada. Especificación o transformación. Precioamiento parcial. Efectos de la caducidad.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Tercera Parte. Sucesión Testamentaria.

Capítulo XVII. Ineficacia de las disposiciones testamentarias.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Quinta. Sucesión Testamentaria.

Capítulo XXII. Ineficacia de las disposiciones testamentarias.

UNIDAD XV. ALBACEAS.

1. Concepto. Naturaleza jurídica. Carácteres. Designación. Números de albaceas. Especies. Albaceazgos anómalos. Capacidad. Forma de la designación.

2. Facultades del albacea: a) Designación por el testador. Caso en que existan herederos. Caso en que no existan herederos. b) Supuesto en que el testador no estableció las facultades del albacea. Caso de que existan herederos. Atribuciones: Posesión de la herencia. Pago de legados. Pago de deudas. Cumplimiento de cargos. Venta de bienes. Demandas relativas a la validez del testamento y a la ejecución de sus disposiciones. Demandas contra la sucesión. Supuesto de inexistencia de legados. Cargos y pasivo hereditario. Caso en que no hay herederos. .

3. Obligaciones y responsabilidades. Medidas de seguridad e inventario de los bienes de la sucesión. Rendición de cuentas. Responsabilidad.

4. Retribución del albacea. Principio legal. Gratuidad dispuesta por el testador. Retribución dispuesta por el testador. Legado remuneratorio al albacea. Legado hecho al albacea incapaz de desempeñar el cargo. Orden en que debe pagarse el legado hecho al albacea. Retribución fijada por el testador. Comisión establecida judicialmente. Honorarios de los letrados del albacea. Gastos por la ejecución del albaceazgo.

5. Fin del albaceazgo. Causas.

Bibliografía obligatoria:

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.

Tercera Parte. Sucesión Testamentaria.

Capítulo XVIII. Albaceas.

ZANNONI, Eduardo A.: "Tratado de las Sucesiones", tomo 2. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1997.

Parte Quinta. Sucesión Testamentaria.

Capítulo XXIII. Ejecución de las disposiciones testamentarias. Albaceazgo.

4- METODOLOGIA DE TRABAJO

La enseñanza de los contenidos no se limitará a las exposiciones teóricas. Cada punto del programa de estudio será objeto de remisión a la jurisprudencia aplicable y esta metodología constituirá la base para la implementación de ejercicios dinámicos, dividiendo para ello en grupos al alumnado. Ello facilitará la inserción del estudiante en el mundo real del derecho que ha de recrearse en la resolución de cada caso concreto, ocasión en que el confronte con la jurisprudencia y la doctrina actualizada han de permitir el análisis de pretensiones y soluciones jurídicas. La enseñanza debe preparar al estudiante para aprender su futuro rol de abogado, funcionario o magistrado.

La literatura clásica debe ensamblarse con un seguimiento adecuado de los nuevos perfiles y lineamientos que viene esbozando la actualidad jurídica, recomendándose para ello la periódica lectura de revistas especializadas y el conocimiento de fundamentos y conclusiones de jornadas y congresos dedicados a la profundización del derecho sucesorio.

La metodología de trabajo se orienta a superar las fragilidades detectadas en el sistema de enseñanza aprendizaje tradicional con la finalidad de alcanzar niveles de conocimiento actualizados y en consecuencia aplicables a los problemas de la sociedad actual.

Ello significa que el docente y el alumno dejan de ser meros interlocutores sobre informaciones definitivas y seguras para operar como cuestionadores y problematizadores de las mismas.

Con ello se comprometen en el proceso funciones intelectuales (análisis, síntesis, juicio crítico) donde sea factible para el alumno transitar un aprendizaje articulado de características teórico-práctico. El estudiante está capacitado para concentrarse por su cuenta, de allí que actúa siempre como protagonista de la construcción racional y personal de sus propios saberes. El docente debe estimular dicho poder autoestructurante de la racionalidad. De allí el papel secundario de la clase magistral y la necesidad de métodos interactivos de enseñanza aprendizaje.

El estudio de casos prácticos para la resolución de problemas y los trabajos dirigidos ya explicitados están orientados a cumplir tales objetivos. Las monografías que la cátedra podrá requerir tiene por objetivo la investigación que se concibe como parte de la formación integral. La tarea investigadora orienta y dinamiza la vida académica de alumnos y docentes. Para ello la Cátedra recomienda la bibliografía específica para cada unidad programática; su carácter es orientativo y no cancela la búsqueda de información por parte de los estudiantes.

En la elaboración de los trabajos monográficos, los estudiantes reciben la orientación y el seguimiento del docente.

5- CRITERIOS DE ACREDITACION

La cátedra prioriza en cuanto a las competencias que debe poner en juego el alumno para estar en condiciones de aprobar la materia, las siguientes: a) Haber consultado la totalidad de la bibliografía obligatoria; b) Utilizar el vocabulario específico de la disciplina; c) Evidenciar y demostrar el conocimiento de los núcleos centrales de cada unidad programática; d) Relacionar los contenidos de asignaturas que tengan conexión disciplinaria.

6- EVALUACION

La evaluación individual de los alumnos será constante, y el resultado de la calificación de los conocimientos y actitudes grupales o individuales de los mismos. El estudio de casos prácticos y los trabajos dirigidos (monografías) constituyen un complemento básico para la determinación del concepto de cada alumno.

La evaluación general del curso será periódica durante su desarrollo, y se ajustará a las reglamentaciones en vigencia.

Las evaluaciones parciales y de sus recuperatorios consisten en dos exámenes cuya modalidad será oral o escrita, de acuerdo al mejor criterio en cada caso; y su implementación se comunicará a los alumnos con suficiente antelación.

7- BIBLIOGRAFIA GENERAL.

BORDA, Guillermo A: "Tratado de las Sucesiones". Editorial Perrot, Buenos Aires, 1987.
BUERES. Alberto J. -Dirección- y HIGHTON, Elena L. – coordinación – "Código Civil y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial". Tomo 6 A. Hammurabi, Buenos Aires, 2001.

MAFFIA, Jorge : " Tratado de las Sucesiones" Editorial Depalma.

LLAMBIAS, Jorge J. - MENDEZ COSTA, María J.: "Código Civil anotado, Tomo V-A. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 1988.

LLAMBIAS, Jorge J. - MENDEZ COSTA, María J.: "Código Civil anotado, Tomo V-B. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 1992.

LLAMBIAS, Jorge J.- MENDEZ COSTA, María J.: "Código Civil anotado, Tomo V-C. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 2001.

SALAS : "Código Civil Anotado ", Tomo 1. Editorial Depalma

SALAS- TRIGO REPRESAS: " Código Civil Anotado", Tomo 2. Editorial Depalma.

SALAS- TRIGO REPRESAS: " Código Civil Anotado", Tomo 3. Editorial Depalma.

SALAS- TRIGO REPRESAS- LOPEZ MESA: "Código Civil Anotado", Tomos 4-A y 4-B – Actualización-, Editorial Depalma.

ZANNONI, Eduardo A: "Derechos de las Sucesiones", Vol.1 y 2. Editorial Astrea.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL SOBRE PROCEDIMIENTO SUCESORIO.

CORNEJO, Raúl J.: "El proceso sucesorio". Editorial Plus Ultra.

GOYENA COPELLO, Héctor Roberto: "Procedimiento sucesorio". Editorial Astrea.

GÜERNIK, Miguel:" Derecho práctico". Metodología aplicada al derecho. Editorial La

Ley.

MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Gualberto Lucas y BERIZONCE, Roberto Omar: "Códigos Procesales en lo Civil y Comercial de La Provincia de Buenos Aires y La Nación". Comentados y anotados, t. IX-A, Librería Editora Platense-Abeledo-Perrot.
PEREZ LASALA, José Luis y MEDINA, -Graciela: "Acciones Judiciales en el Derecho Sucesorio". Ediciones Depalma.
UGARTE, Luis A. e IRIARTE, Jorge A: "Casos de Derecho Sucesorio". Editorial La Ley.

Bibliografía especial Unidad I.

- APEZECHEA, Noemí E. y OTERO, María Graciela: "El fuero de atracción: momento hasta el que opera". La Ley, 1991-D, 433.
- BARBERO, Omar U.: "Derecho de representación en caso de conmoción". Jurisprudencia Argentina, 1978-II-599.
- "Libretas de familia reemplazando a partidas en juicios sucesorios". Jurisprudencia Argentina, 1977-I-599.
- BELLUSCIO, Augusto César: "Pacto sobre herencia futura, donación de exigibilidad diferida, y obligación de procurar prestación de tercero". La Ley, 1981-D, 336.
- "La reforma del derecho de sucesiones sancionada por la Cámara de Diputados". La Ley, 1994-B, 1053.
- "La reforma del derecho sucesorio en Francia". La Ley, 2002-A, 1359.
- BOGGIANO, Antonio: "Calificación de la herencia en el derecho internacional privado (Más allá de la unidad autonomía unidad-pluralidad sucesoria)". Jurisprudencia Argentina, 12-1971-592.
- "Nuevas perspectivas en el derecho sucesorio internacional (Más allá de la unidad o pluralidad a través del reenvío)". Jurisprudencia Argentina, 27-1975-466.
- BORETTO, Mauricio: "El problema de la unidad y de la pluralidad sucesoria en el derecho argentino". Jurisprudencia Argentina, 2001-II-883.
- CAIVANO, Roque J.: "El arbitraje y el fuero de atracción del sucesorio". El Derecho, 182-812.
- CASTIGLIONE, Antonio V.: "La personalidad de la sucesión -A quién demandar cuando fallece el deudor -. Jurisprudencia Argentina, 1986-II-709.
- CORDOBA, Marcos M.: "Convención sobre la ley aplicable a las sucesiones por causa de muerte (Adoptada en La Haya el 20 de octubre de 1988)". La Ley, 1993-D, 970.
- DE IRIONDO, Luís U.: "Fuero de atracción. Origen. Fundamentos. Consecuencias. Amplitud y Limitaciones. Sucesiones. Quiebras. Convocatorias. Concursos Civiles. Tutelas. Curatelas e Insanias". El Derecho t. 7-461.
- DI LELLA, Pedro: "Sucesión en la persona por sucesión en los bienes". Jurisprudencia Argentina, 1994-III-908.
- "Inaceptabilidad de la vía procesal para modificar el sistema sucesorio del Código Civil". Jurisprudencia Argentina, 1994-III-906.
- FASSI, Santiago Carlos: "El contenido de la herencia": La Ley, 94-871.
- FERRER, Francisco A.M.: "Importancia y ubicación del derecho sucesorio en la sistemática del derecho civil". Jurisprudencia Argentina 1996-II-968.
- GAGLIARDO, Mariano: "La transmisión hereditaria y el ejercicio de los derechos societarios (comentario breve)". El Derecho, 180-386.

- ¿ Existe una contractualización del régimen sucesorio?. El Derecho, 183-1487.
- GRIPPO, Abel Dionisio: " Competencia para entender en la sucesión en caso de heredero único". El Derecho, 26- 884.
- KREMER, Héctor M.: " Consideraciones al proyecto de Código Procesal en materia de procesos voluntarios extrajudiciales". La Ley, 1996-A, 1168.
- MEDINA, Graciela: "El proceso sucesorio notarial voluntario". Jurisprudencia Argentina, 1994-IV-863.
- OLIU, Alejandro Abel: "Nulidad en el Uruguay de los testamentos ológrafos argentinos". Jurisprudencia Argentina, 1987-III-745.
- ORLANDI, Olga E.: "El proceso sucesorio y los acreedores". Jurisprudencia Argentina, 1998-I -685.
- PARDO, Alberto Juan: "La unidad sucesoria en el Código Civil. Reafirmación del principio."La Ley, 1982-A, 695
- PARDO, Gustavo Alberto: "Un análisis de casos de sucesión internacional". La Ley, 1987-A, 336.
- PEREZ CORTEZ, Osvaldo J. y SAGGESE, Enrique L.: "Necesaria limitación a la facultad de admitir herederos que establece el artículo 727 del Código Procesal". Jurisprudencia Argentina, Doctrina 1969-569.
- PETRACCHI, Enrique Santiago: "Juez Competente en las acciones entre herederos (con una referencia a las acciones declarativas)". El Derecho 4-539.
- PONCE, Carlos R.: "Fuero de Atracción del proceso sucesorio". Jurisprudencia Argentina. Reseñas 1974-280.
- SILVETTI, Osvaldo Juan: "Sucesión Romana "Ab-Intestato". El Derecho 21-875.
- SMITH, Juan Carlos: "Sobre la conveniencia de la pluralidad sucesoria en nuestro derecho internacional privado". La Ley, 1981-C, 1066.
- VOSS, Germán A.: "Aspectos procesales de la trasmisión hereditaria". Jurisprudencia Argentina, Reseñas 1973-57.
- RESEÑA DE JUSRISPRUDENCIA: "Apertura del juicio sucesorio". Jurisprudencia Argentina, 1989-II-1011.

Bibliografía especial Unidad II.

- DI LELLA, Pedro: "Los menores de edad frente a la sucesión". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-976-
- FERRARI CERETI, Francisco: "Restricciones a la capacidad para suceder en el Código Civil: Indignidad-Disheredación-Incapacidad". Jurisprudencia Argentina, 1987-II-604.
- FUENTES, Juan: "El homicidio o su tentativa como causal de indignidad". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-998.
- LLOVERAS; Nora: "La indignidad y su extinción". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-901.
- MAZZINGHI (h), Jorge Adolfo: "Negativa a colaborar con la investigación de la paternidad y la indignidad sucesoria". La Ley, 1996-B, 544.
- PODESTA, Andrea Inés y SAENZ, María Julieta: " Reflexiones sobre el artículo 3747 inciso 3º del Código Civil". La Ley, 1996-A, 702.

Bibliografía especial Unidad III.

BELLUSCIO, Augusto César: "El derecho de opción del llamado a la herencia". La Ley, 1995-E, 879.

GUASTAVINO, Elías P: "Consideraciones sobre el beneficio de inventario y la renuncia de herencia". Jurisprudencia Argentina, 10-1971-657.

IÑIGO, Delia B.: "Aspectos formales de la renuncia a la herencia (Una cuestión controvertida)". La Ley, 1995-C, 115.

MAFFIA, Jorge O. "Derecho de opción". La Ley, 1981-B, 743.

MENDEZ COSTA, María J: "Mandato para aceptar herencia". Jurisprudencia Argentina, 1977-I-735.

ZABOTINSKY, Patricia S.: "Aceptación de herencia. Su irrevocabilidad". La Ley, 1992-E, 94.

RESEÑA DE JURISPRUDENCIA: "Aceptación de herencia". Jurisprudencia Argentina, 1990-I-1035.

Bibliografía especial Unidad IV.

BOSSERT, Gustavo A.: "Ejecución de bienes personales del heredero beneficiario por deudas del causante y cargas del sucesorio". La Ley, 1994-A, 985.

FERRER, Francisco A.M: "Actos de disposición, caducidad del beneficio de inventario y acción pauliana (Proyecto de Código Único Civil y Comercial de la Cámara de Diputados de la Nación)". Jurisprudencia Argentina, 1995-II-686.

GARCIA DE GHIGLINO, Silvia S.: "Los acreedores del causante y la declaración de legítimo abono de sus créditos". La Ley, 1996-A, 1164.

GUASTAVINO, Elías P: "Beneficio de inventario". Jurisprudencia Argentina, Doctrina 1969-183.

MAFFIA, Jorge O: "El beneficio de inventario y los actos del heredero". Jurisprudencia Argentina, 13-1972-515.

NATALE, Roberto M.: "El beneficio de inventario y la venta de bien mueble". Jurisprudencia Argentina, 25-1975-530.

RIVAS, Adolfo Armando: "El beneficio de inventario. Enfoque procesal." La Ley, 1992-A-207.

Bibliografía especial Unidad V. Separación de patrimonios.

GOYENA COPELLO, Héctor Roberto: "Procedimiento Sucesorio", p.270/276. Editorial Astrea.

UGARTE, Luis A. y URIARTE, Jorge A.: "Beneficio de inventario y separación de patrimonios" en casos de "derecho sucesorio", p.128/148. Ed. Astrea.

YUNGANO, Arturo R.: "Manual Teórico Práctico de Derecho Sucesorio", p. 131/137. Ediciones Jurídicas.

Bibliografía especial Unidad VI.

ADROGUE, Manuel I.: "La inscripción de las adquisiciones mortis causa de bienes registrables y el procedimiento sucesorio extrajudicial." Jurisprudencia Argentina,

1982-II-321.

BORDA, Alejandro: "Cesión de derechos hereditarios. Publicidad e instrumentación." Jurisprudencia Argentina, 1987-IV-902.

BORDA, Guillermo A.: "La reforma del Código Civil. Sucesiones. Temas diversos". El Derecho, t. 35-781.

CALANDRA, Ernesto E.: "Cómo se inscribe la declaratoria de herederos". Jurisprudencia Argentina. Doctrina 1970-817.

CATAPANO, Ricardo S., HELUANI de GILI, Margarita y NASISI, Jorge: "Inscripción de la declaratoria y trasmisión de bienes". Jurisprudencia Argentina, 1991-II-747.

CIFUENTES, Santos: "Cuestiones referidas a la cesión de derechos hereditarios". La Ley, 1996-D, 559.

CORDOBA, Marcos M. y COZZI GAINZA, César H.: "Algunas cuestiones sobre la posesión hereditaria". La Ley, 1993-B, 1039.

DE MARIA, Pablo: "¿ Vale contra el verdadero heredero la venta hecho por el heredero aparente a terceros de buena fe?". La Ley, 7-45.

DI LELLA, Pedro: "La forma de la cesión de herencia". Jurisprudencia Argentina, 1992-III-295.

"De la posesión hereditaria de pleno derecho". Jurisprudencia Argentina, 1995-III-648.

FERRER, Francisco A.M: "La responsabilidad del heredero". Jurisprudencia Argentina 1984-II-726.

"Venta forzada de derechos hereditarios". Jurisprudencia Argentina 1986-IV-888.

GALERA, Elsa L. y ANDRE, Leopoldo E.; "Cesión de herencia efectuada por el cónyuge supérstite". Jurisprudencia Argentina, 1991-II-751.

GUASTAVINO, Elías P: "Límites a la invocabilidad del álea en la cesión de herencia". Jurisprudencia Argentina, 8-1970-330.

"Inscripción registral de la declaratoria de herederos". EL Derecho, 181-724.

LOUSTAUNAU, Eduardo A.: "La cesión de derechos hereditarios y su publicidad". Jurisprudencia Argentina, 1983-II-739.

LLOVERAS, Nora: "La posesión hereditaria". Jurisprudencia Argentina 1985-I-799.

MACIA MORENO, Eduardo: "Acerca de la posibilidad del origen romano de la posesión hereditaria". Jurisprudencia Argentina 1988-I-807.

MEDINA, Graciela: "Ejercicio de los derechos societarios por el poseedor hereditario". La Ley, 1991-E, 107.

MENDEZ COSTA, María Josefa: "Forma y oponibilidad de la cesión de herencia en el derecho argentino proyectado". La Ley, 1994-B, 1190.

"El cesionario y la titularidad de las acciones del heredero". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-945.

PEREZ CORTEZ, Osvaldo y SAGGESE, Enrique L.: "El testimonio de inscripción en el Registro de la Propiedad y su agregación al sucesorio" Jurisprudencia Argentina. Doctrina 1969-564.

PODESTA, Andrea Inés: Actualización de jurisprudencia sobre "Derechos y Obligaciones de los herederos". La Ley, 1991-E, 806.

RUFINO, Marcos A: Jurisprudencia sobre "Declaratoria de Herederos". Jurisprudencia Argentina, 1989-II-1047.

Reseña de jurisprudencia sobre "Derechos y obligaciones de los herederos". Jurisprudencia Argentina 1989-II-1063.

Reseña de Jurisprudencia sobre "Posesión de herencia". Jurisprudencia Argentina 1989-IV-1019.

Reseña de Jurisprudencia sobre "Cesión de herencia". Jurisprudencia Argentina, 1989-IV-915..

RUIZ DE ERENCHUN, Alberto F.: "Supresión del testimonio del testimonio". Jurisprudencia Argentina, 11-1971-310.

SCHNEIDER, Mariel Viviana: "Heredero aparente de mala fe y delito de estafa por omisión". La ley, 2002-E, 1023.

SOLARI, Néstor E: "El heredero y su derecho a la acción de reivindicación". Jurisprudencia Argentina, 1994-I-800.

VIDAL, Verónica: Reseña de jurisprudencia sobre "Heredero aparente". Jurisprudencia Argentina, 1989-IV-1003.

ZANNONI, Eduardo A.: "Forma de la cesión de derechos hereditarios – La exigencia de la escritura pública -. Jurisprudencia Argentina, 1976-III-330.

ZABALA, Liliana Alejandra: "La petición de herencia y la función del abogado". La Ley, 1992-A, 154.

Bibliografía especial Unidad VII.

BOMAGGIO, María Teresa: "Administración de la sucesión por el cónyuge supérstite". La Ley, 1991-E, 733.

FAJRE, José Benito y FRAGA, Andrés Guillermo: "Condominio y comunidad hereditaria". La Ley, 2002-E, 1093.

FERRER, Francisco A.M.: "Derecho hereditario especial de las unidades económicas agrarias familiares y la legítima". Jurisprudencia Argentina, 1991-I-922.

GUTIERREZ EGUILA, Walter: "La donación de bienes gananciales de ambos padres a sus hijos o herederos forzosos es partición anticipada en vida". La Ley, 1996-C, 1208.

MAIZ, Mónica G.: "Administración de la herencia". Jurisprudencia Argentina, 1995-III-675.

MENDEZ COSTA, María J.: "Derecho de los herederos forzosos con respecto a las donaciones del causante a favor de un coheredero." Jurisprudencia Argentina, 28-1975-42.

ROLLERI, Gabriel G. y MURRAY, Cecilia M.: "Fijación de canon locativo por el uso exclusivo de la cosa común en la comunidad hereditaria". La Ley, 1999-D, 440.

RUFINO, Marco A.: Reseña de jurisprudencia sobre "Administración de la sucesión". Jurisprudencia Argentina, 1989-III-1050.

SIRKIN, H. Eduardo: "Indivisión hereditaria ante el condominio en derechos reales". La Ley, 1995-E, 344.

SOLARI, Néstor E.: "Designación de un tercero como administrador de la sucesión". La Ley, 1995-A, 347.

ZANNONI, Eduardo A.: "Indivisión poscomunitaria y comunidad hereditaria: su coexistencia e implicancias". Jurisprudencia Argentina, 27-1975-217.

Bibliografía especial Unidad VIII.

- ABREUT de BEGHER, Liliana Edith: "Vigencia del derecho de habitación legal". La Ley, 1996-C, 353.
- CECHILE, Ana M.: "Cuando debe poseerse la calidad de legitimario, para ser sujeto pasivo de una acción de colación". Jurisprudencia Argentina, 1997-II-1081.
- COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén H: "Acción de colación". La Ley, 1995-C, 470.
- CORDOBA, Marcos A. y de PASCUALE, Marina: "Proceso sucesorio. Trabajos útiles y necesarios (Su retribución como cargas comunes de la herencia)". La Ley, 1992-C, 63.
- DI LELLA, Pedro: "La transferencia de bienes con anterioridad a la partición hereditaria". Jurisprudencia Argentina, 1991-II-748.
- FERRER, Francisco A.M.: "Venta de inmueble hereditario con autorización judicial mediando oposición o ausencia de algún heredero". Jurisprudencia Argentina, 1991-III-695.
- "Los acreedores sucesorios y la liquidación del pasivo hereditario". Jurisprudencia Argentina, 2001-III-864.
- GOWLAND, Alberto Jorge: "Sucesión. Derecho de habitación del cónyuge supérstite (Exteriorización, oportunidad y publicidad)". La Ley, 1996-C, 1.
- GREGORINI CLUSELLAS, Eduardo L.: "La colación y las liberalidades colacionables". La Ley, 1993-D, 876.
- "La colación y la determinación del valor a colacionar". La Ley, 1998-E, 439.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída: "El error de derecho en la impugnación de particiones hereditarias aprobadas judicialmente". Jurisprudencia Argentina, 1979-I – 588.
- LEZANA, Julio L.: "Las distintas especies de cuentas particionarias". La Ley, 1981-B, 1070.
- MAKIANICH DE BASSET, Lidia N.: "No colacionabilidad de los alimentos (art. 3480, Cód. Civil)". La Ley, 1982-B, 766.
- MENDEZ COSTA, María J.: "Derecho de los herederos forzados con respecto a las donaciones del causante a favor de un coheredero". Jurisprudencia Argentina, 28-1975-42.
- ORLANDI, Olga E.: "El proceso sucesorio y los acreedores". Jurisprudencia Argentina, 1998-I-685.
- "Las acciones de reducción y colación: similitudes, diferencias y discrepancias". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-938.
- ORLANDI, Olga E. y VERPLAETSE, Susana N.: "Los alimentos frente a la colación y la reducción". Jurisprudencia Argentina, 2002-II-925.
- PEREZ LASALA, José, L.: "Enajenaciones de cosas concretas antes de la partición". Jurisprudencia Argentina, 1991-II-754.
- PERLA ASIS, Jorge Augusto: "La partición privada de la herencia". La Ley, 2000-C, 617.
- PODESTA, Andrea Inés: Actualización de jurisprudencia sobre "Partición". La Ley, 1989-E, 695.
- PUGA, Mónica: "La muerte y las deudas de los cónyuges". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-1007.
- RIOS CASTRILLON, Aníbal R. :" La partición y el estado de indivisión hereditaria". Jurisprudencia Argentina, 1991-II-757.
- RISOLIA, Marco Aurelio: "Colación y simulación. La extensión analógica de una presunción legal "juris et de jure". La Ley, 1981-B, 324.

- ROVEDA, Eduardo y SARQUIS, Lorena: "El derecho real de habitación del cónyuge supérstite". La Ley, 1997-A, 249.
- RUFINO, Marcos A.: Reseña de jurisprudencia sobre "Partición". Jurisprudencia Argentina, 1989-III-953.
- "Cargas de la sucesión". Jurisprudencia Argentina, 1990-I-1040.
- Reseña de jurisprudencia sobre "Colación". Jurisprudencia Argentina, 1989-I-1140.
- TANZI, Silvia Y.: "Los límites de aplicación del derecho real de habitación". La Ley, 1998-F, 12.

Bibliografía especial Unidad IX. Sucesión intestada.

- BELLUSCIO, Augusto C.: "Naturaleza del derecho sucesorio de la nuera viuda". Jurisprudencia Argentina, 10-1971-579.
- BENDER SKY, Mario J.: "El divorcio vincular: nueva causal de exclusión sucesoria del cónyuge supérstite." La Ley, 1987-D, 833.
- "Las alteraciones mentales, alcoholismo y drogadicción como causales de separación personal del matrimonio". La Ley, 1987-D, 1144.
- BORDA, Guillermo A: "La reforma del Código Civil. Sucesión del cónyuge". El Derecho, t.34-871.
- BOSSET, Gustavo A. y ZANNONI, Eduardo A: " La vocación hereditaria de los ascendientes en el Código Civil y en la ley 23.264." La Ley, 1987-A, 1112.
- CIFUENTES, Santos: "Matrimonio durante la última enfermedad (Pérdida de la vocación hereditaria del viudo). Jurisprudencia Argentina, Doctrina 1972-282.
- "Cónyuge causante de la separación judicial (Pérdida de la vocación hereditaria del viudo). Jurisprudencia Argentina, Doctrina 1972-627.
- CHECHILE, Ana María: "Exclusión de la vocación hereditaria entre cónyuges separados de hecho". La Ley, 2000-C, 914.
- DANSEY, Carlos Alberto: "El derecho hereditario de la nuera viuda en la sucesión de los suegros." El Derecho, 30-848.
- DI LELLA, Pedro: "De la nuera viuda". Jurisprudencia Argentina, 1993-II-205.
- FERNÁNDEZ BOURREAU, Carlos M.: "Vocación hereditaria del cónyuge – Su pérdida a través del artículo 3573 del Código Civil -. Jurisprudencia Argentina, 1977-III-703.
- FERRER, Francisco A.M: "La exclusión hereditaria conyugal por separación de hecho". Jurisprudencia Argentina, 1995-I –878.
- FLEITAS ORTIZ DE ROZAS, Abel: "Separación personal y divorcio vincular en el nuevo régimen legal". La Ley, 1987-D, 1008.
- GARCIA DE GHIGLINO, Silvia S.: "¿ Es indemnizable la pérdida de la vocación sucesoria del cónyuge inocente (o "enfermo") por la conversión de la separación personal en divorcio vincular? La Ley, 1991-B, 776.
- GOWLAND, Alberto Jorge: "La vocación sucesoria del separado de hecho sin voluntad de unirse y la ley 23.515." La Ley, 1991-D, 418.
- "Inconsistente pretensión de un separado que vive en concubinato a ser llamado a suceder a su esposa". La Ley, 1992-A, 268.
- GUASTAVINO, Elías P. : " La sucesión vacante y el derecho estatal de impugnar un testamento". Jurisprudencia Argentina, 1-1969-897.
- "Vocación hereditaria de cónyuges separados de hecho y la eficacia temporal de las

normas sucesivas". El Derecho, 181-406.

LAGOMARSINO, Carlos A. R.: "La culpa exclusiva en el divorcio por presentación conjunta". Jurisprudencia Argentina, Doctrina 1974-820.

LOPEZ DEL CARRIL, Julio J.: "Meditaciones sobre la exclusión de la vocación sucesoria del cónyuge inocente a pedido del marido declarado culpable". La Ley, 1991-C, 749.

LOPRETE, Rubén Marcelo: " Sucesión del esposo (¿ Comparando del sobreviviente?). La Ley, 1995-E, 1182.

MAFFIA, Jorge O.: "Bigamia y vocación sucesoria". Jurisprudencia Argentina, 1977-III-115.

"Separación de hecho y vocación hereditaria". Jurisprudencia Argentina, 1977-IV-500.

MAZZINGHI, Jorge Adolfo: " Acertada interpretación del derecho de habitación". La Ley, 1996-E, 562.

MEDINA, Graciela: "Derechos sucesorios y la separación personal por alteraciones mentales graves de carácter permanente, alcoholismo o drogadicción (Especial referencia a la carga sucesoria, la exclusión hereditaria y al problema de la vivienda)". La Ley, 1992-C,863.

MENDEZ COSTA, María J.: "Vocación hereditaria del cónyuge sobre bienes gananciales". Jurisprudencia Argentina, 16-1972-548.

"Divorcio por presentación conjunta (Reconocimiento unilateral de culpa)". Jurisprudencia Argentina, 18-1973-566.

"La culpa en el incumplimiento de los deberes conyugales". Jurisprudencia Argentina, 22-1974-669.

"De nuevo sobre la exclusión hereditaria conyugal por separación de hecho". Jurisprudencia Argentina, 1980-I -479.

MORELLO DE RAMÍREZ, María S.: "Divorcio decretado con arreglo al artículo 31 de la ley 14.394. Vocación hereditaria. Jurisprudencia Argentina, 1989-II-871.

RUFINO, Marcos A.: "Sucesión vacante". Jurisprudencia Argentina, 1990-I -993.

WAGMASTER, Adriana: "Vocación sucesoria del cónyuge separado de hecho sin voluntad de unirse". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-986.

ZANNONI, Eduardo A.: "La atribución unilateral de culpa en el divorcio por presentación conjunta y el argumento que implica un pacto de herencia futura". Jurisprudencia Argentina, 25-1975-395.

Bibliografía especial para la Unidad X. Legítima.

AZPIRI, Jorge O.: "Límites a la autonomía de la voluntad en el derecho sucesorio". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-909.

BARRIONUEVO, Heriberto N.: "Contratos entre padres e hijos" Jurisprudencia Argentina, 29- 1975 - 876.

DI LELLA, Pedro: "Sociedades comerciales y Legítima hereditaria". Jurisprudencia Argentina, 1995-I-671.

"Reducción de la donación a herederos forzosos (de cómo la donación es siempre título imperfecto de dominio)." Jurisprudencia Argentina, 1995-IV-687.

ERDOZAIN, Martín L.: "El art. 3604 del Código Civil: sus antecedentes y su reforma." Jurisprudencia Argentina, Doctrina 1970-466.

FARAONI, Fabián: "Acciones de protección a la legítima: aspectos procesales.

Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-929.

FERRARI CERETTI, Francisco " La preterición de herederos forzosos no es causal de nulidad del testamento, sólo obliga a salvar la legítima de la nuera viuda, en lo restante es válido el testamento." Jurisprudencia Argentina, 1993- IV- 782.

FERRER, Francisco A.M.: "Seguro de vida y protección de la legítima".

Jurisprudencia Argentina, 1992-IV-148.

GUTIERREZ, Patricia A.: "La porción legítima y las sociedades de familia".

Jurisprudencia Argentina, 1998-II-919.

LAMBOIS, Susana: "El fideicomiso y la legítima". Jurisprudencia Argentina, 1998-III-805.

LOPEZ DEL CARRIL, Luís María: "Necesidad de una reforma en el supuesto de concurrencia de hijos extramatrimoniales con ascendentes legítimos". La Ley, 1983-D, 1013.

LLOVERAS, Nora, ORLANDI, Olga E. y VERPLAETSE, Susana N.: "Los alimentos frente a la colación y la reducción." Jurisprudencia Argentina, 2002-II-925.

LLOVERAS, Nora y ORLANDI, Olga E.: "¿Colación o reducción entre coherederos?". Jurisprudencia Argentina, 2002-III-1144.

MAKIANICH DE BASSET, Lidia N.: "Naturaleza jurídica de la Legítima. Imposibilidad de existencia del legitimario no heredero". La Ley, 1981-D, 1091.

MEDINA, Graciela y MADERNA ETCHEGARAY, Horacio: "Fideicomiso testamentario. Legítima y protección de incapaces. Proyecto de reforma al Código Civil 1999. El Derecho, 184-1334

MEDINA DE FLORES, Graciela: "El fraude de la legítima hereditaria a través de la constitución de sociedades." Jurisprudencia Argentina, 1983- I - 699.

MENDEZ COSTA, María J.: "Derecho de los herederos forzosos con respecto a las donaciones del causante a favor de un coheredero". Jurisprudencia Argentina, 28-1975-42.

MOSSET ITURRASPE, Jorge: "Tráfico vs Legítima. (La protección del comprador opuesto a la protección del heredero legitimario). Jurisprudencia Argentina, 1989-II-182.

NICOLAU, Noemí L.: "Transmisión de bienes a los legitimarios por actos entre vivos". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-918.

ORLANDI, Olga E.: "Las acciones de reducción y colación: similitudes, diferencias y discrepancias". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-938.

PEREZ LASALA, José Luis: "La mejora del tercio, como medio para posibilitar una distribución más equitativa de la herencia entre los hijos". La Ley, 1991-B, 821.

PODESTA, Andrea Inés: Actualización de jurisprudencia sobre "Legítima". La Ley, 1992-D, 663.

SALOMON, Marcelo J.: "La Constitución Nacional y la legítima hereditaria". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-913.

TRAVERSI, Jorge F: "La sociedad anónima de familia (Un puzzle para juristas)". El Derecho, 47-871.

ZINNI, Mario Antonio: " Donación al hijo y fallecimiento de los padres (Derechos del progenitor que sobrevive y del hijo. Colisión entre usufructo, derecho de acrecer y legítimas)". La Ley, 1996-C, 1041.

RESEÑA DE JURISPRUDENCIA: "Legítima de los herederos forzosos".

Jurisprudencia Argentina, 1990-I-998.

Bibliografía especial para Unidad XI. Testamentos.

FERRARI CERETTI, Francisco: "Aptitud testamentaria de los menores de edad - La ley argentina exige tener 18 años cumplidos para poder testar". Jurisprudencia Argentina, 1984- III-806.

FERRER, Francisco A. M.: "Sobre algunas cuestiones testamentarias". Jurisprudencia Argentina, 1982-III-657.

"Funciones, fundamentos y contenidos actuales del testamento". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-765.

"La edad para testar y la ley 23.264". Jurisprudencia Argentina, 1987-I-867.

PODESTA, Andrea Inés: "Testamento". La Ley, 1992-E, 627.

STRATTA, Alicia Josefina: "La inhabilitación y la capacidad para testar". El Derecho, 182-373.

ZWANCK, Carlos A. "Consideraciones sobre la justicia de un testamento".

Jurisprudencia Argentina, Doctrina 1974-127.

RESEÑA DE JURISPRUDENCIA "Capacidad para testar". Jurisprudencia Argentina, 1989- III-1071.

RESEÑA DE JURISPRUDENCIA "Interpretación del testamento." Jurisprudencia Argentina, 1989-IV-983.

Bibliografía especial Unidad XII. Formas de los testamentos.

ARECO, Juan Segundo: "Significación de la fecha incompleta en los testamentos ológrafos". La Ley, 1994-B-222.

BENAVENTE, María Fernanda: "Protocolización de testamento ológrafo o cerrado". La Ley 2002-C, 270.

BARBERO, Omar U.: "No es imprescindible la protocolización notarial del testamento ológrafo". La Ley, 1981-A, 533.

BORDA, Guillermo A.: "La fecha del testamento ológrafo". La Ley, 1993-E, 1120.

DI LELLA, Pedro: "El testamento ológrafo". Jurisprudencia Argentina, 2002-IV-755.

FERRARI CERETTI, Francisco: "Sobre un proyecto de ley de creación del Registro Nacional de Testamentos". Jurisprudencia Argentina, 1984-II-762.

"La protocolización de los testamentos ológrafos, por mandato legal, debe hacerse por los escribanos públicos exclusivamente". Jurisprudencia Argentina, 1981-II-793.

"Protocolización de testamentos ológrafos – Por disposición del Código Civil debe hacerse en los protocolos de los escribanos de registro -". Jurisprudencia Argentina, 1985-IV-851.

"Acerca del cumplimiento del requisito esencial de la firma, por quien se encuentra imposibilitado de hacerlo, en el testamento por acto público". Jurisprudencia Argentina, 1980-IV-701.

FERRER, Francisco A.M.: La nulidad absoluta y manifiesta del testamento ológrafo sin fecha." Jurisprudencia Argentina, 1978-III-54.

"Interpretación del art. 3662 del Código Civil y su nota". Jurisprudencia Argentina, 1980-II-44.

"Protocolización judicial del testamento ológrafo". Jurisprudencia Argentina, 1985-II- 224.

- "Régimen especial de la protocolización del testamento ológrafo". Jurisprudencia Argentina, 1993-IV-433.
- HERNÁNDEZ, Lidia Beatriz y GARCIA DE GHIGLINO, Silvia: "La sustitución fideicomisaria y el fideicomiso testamentario (El Código Civil y la ley 24.441)". La Ley, 1997-A, 953.
- LEZANA, Julio L. " La validez de un testamento ológrafo sin fecha". Jurisprudencia Argentina, 1977-III-223.
- MARTINEZ CRESPO, Mario: "Protocolización del testamento ológrafo". La Ley, 1981-A, 746.
- NATALE, Roberto Miguel: "Validez del testamento ológrafo redactado en escritos o libros de negocios". La Ley, 1994-B, 339.
- PEYRANO, Jorge W.: "Es imprescindible la protocolización del testamento ológrafo?". Jurisprudencia Argentina, 1980-III-723.
- RUFINO, Marcos A.: Reseña de Jurisprudencia. " Testamento ológrafo". Jurisprudencia Argentina, 1989-III-1079.
- Reseña de jurisprudencia sobre " Testamento por acto público". Jurisprudencia Argentina, 1989-IV-993.
- ZANNONI, Eduardo A.: " La pérdida o destrucción del testamento. La subsistencia de su eficacia y prueba de su contenido". Jurisprudencia Argentina, 1980-IV-192.

Bibliografía especial unidad XIII. Disposiciones testamentarias.

- AZPIRI, Jorge Osvaldo y REQUEIJO, Oscar: " El fideicomiso y el derecho sucesorio". La ley, 1995-D, 1127.
- ASSANDRI, Mónica, FARAOXI, Fabián E. y MURUA, Daniela: "Fideicomiso testamentario y contrato posterior". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-1035.
- BETTINI, Antonio B.: "Institución de heredero al alma". Jurisprudencia Argentina. Doctrina 1972-448.
- BARBERO, Omar U.: "Un legado cuyo objeto es "el dinero efectivo" comprende los dólares dejados por el causante". La Ley, 1992-B, 15.
- BONZANO DE SAIZ, María de los Angeles: "Jurisprudencia Argentina, 2002-II-1399.
- FERRER, Francisco A.M.: "El fideicomiso testamentario y la flexibilización del derecho sucesorio". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-1038.
- "La responsabilidad ultra vires por los legados y el Proyecto de Código Civil". Jurisprudencia Argentina, 2000-II-930.
- FUENTES, Juan A.: "El fideicomiso testamentario: carácter limitado de los alcances de su aplicación fáctica". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-1044.
- "Fideicomiso testamentario y sustitución fideicomisaria". Jurisprudencia Argentina, 2001-III-945.
- GUASTAVINO, Elías P.: "El Legado de cosa cierta y la enajenación concertada por apoderado- La subrogación de la cosa legada por su valor o precio-. Jurisprudencia Argentina, 11-1971-358.
- IÑIGO, Delia B.: "Sustitución fideicomisaria de remanente". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-1049.
- "Fideicomiso y Legítima". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-924.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída: "El fideicomiso sucesorio y la legítima de algunas decisiones jurisprudenciales". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-1052.

LOYARTE, Dolores: "Fideicomiso testamentario: instrumento eficaz para la protección de los "concebidos" dentro o fuera del seno materno". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-1064.

LUPOLI, María C.: "Vocación al todo y derecho de acrecer". Jurisprudencia Argentina, 2001-IV-971.

LLOVERAS, Nora: "Fideicomiso testamentario: ¿la voluntad dispone?". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-1058.

MEDINA, Graciela: "Fideicomiso testamentario (¿ Cómo evitar el fraude a la legítima, a los acreedores y a las incapacidades para suceder?). Jurisprudencia Argentina, 1995-III-705.

MEDINA, Graciela y MADERNA ETCHEGARAY, Horacio: "El fideicomiso testamentario en el Proyecto de Código Civil de 1999 (Su relación con la legítima y la protección de incapaces)". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-1067.

"Fideicomiso testamentario. Legítima y protección de incapaces. Proyecto de reforma al Código Civil 1999. El Derecho, 184-1334.

ORLANDI, Olga E.: "El interés familiar en el fideicomiso testamentario". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-1072.

ORUS, Manuel: "Legados de beneficencia". Jurisprudencia Argentina, 3-1969-560.

PERALTA MARISCAL, Leopoldo L.: "Nulidad de la sustitución fideicomisaria e ineffectuación de la prohibición vitalicia de enajenar impuestas en un testamento". Doctrina Judicial 2002-2-1117.

PETTIGIANI, Eduardo J.: "La legítima del heredero menor de edad frente al fideicomiso constituido por testamento". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-1078.

RUFINO, Marcos A.: "Legados". Jurisprudencia Argentina, 1989-I-1130.

VAZQUEZ, Humberto: "La institución del fideicomiso en el Derecho Romano". Jurisprudencia Argentina, 1999-III-1087.

RESEÑA DE JURISPRUDENCIA " Institución de herederos". Jurisprudencia Argentina, 1989-IV-1031.

Bibliografía especial para la unidad XIV. Ineficacia de las disposiciones testamentarias.

CAPPARELLI, Julio César: "Caducidad de testamento por matrimonio posterior". (Comentario breve). El Derecho, 188-350.

FERRARI CERETTI, Francisco: "Las ineffectuaciones testamentarias –invalidedad-caducidad- Estudio de las recomendaciones aprobadas en el VI Encuentro de Abogados Civilistas". Jurisprudencia Argentina, 1993-III-700.

FERRER, Francisco A.M.: "Sobre el art. 3826 CC. Y el VI Encuentro de Abogados Civilistas". Jurisprudencia Argentina, 1992-IV-957.

GREGORINI CLUSELLAS, Eduardo L.: "Posibilidad de probar sobre un testamento ológrafo desaparecido". La Ley 1991-E, 120.

MAZZINGHI, Jorge Alberto: "Nulidad de matrimonio y vocación hereditaria". El Derecho, 188-644.

RESEÑA DE JURISPRUDENCIA: " Revocación y nulidad del testamento". Jurisprudencia Argentina, 1990-I-1026.

Bibliografía especial para la Unidad XV. Albaceas.



www.planetaius.org

SOLARI BRUMANA, Juan A.: "La regulación de honorarios y la arbitrariedad

enmendada". Jurisprudencia Argentina, 28-1975-227.

RESEÑA DE JURISPRUDENCIA " Albacea". Jurisprudencia Argentina, 1989-III-994.